

***Instituto de Investigación
Biomédica de Salamanca IBSAL***



Doc. 6.00

Plan de Formación

Acción	Órgano	Fecha
Evaluado	Comité Científico Externo	16/01/2012
Aprobado	Comisión Delegada	14/02/2012
Aprobado	Consejo Rector	30/01/2013

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN.....	4
3. DESTINATARIOS DEL PLAN DE FORMACIÓN.....	5
4. ESTRUCTURAS DEDICADAS A LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN EL INSTITUTO	5
4.1. Estructuras dedicadas a la formación del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca	6
4.2. Estructuras dedicadas a la formación del Hospital Universitario de Salamanca ..	8
4.3. Estructuras dedicadas a la formación de la Universidad de Salamanca (USAL)..	14
4.4. Estructuras dedicadas a la formación del Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer (IBMCC).....	16
4.5. Estructuras dedicadas a la formación del Instituto de Neurociencias de Castilla y León (INCYL).....	17
4.6. Estructuras dedicadas a la formación del ámbito de Atención Primaria del IBSAL	17
5. OFERTA FORMATIVA DISPONIBLE EN EL IBSAL	20
5.1. Oferta formativa propia del IBSAL	21
5.2. Oferta formativa de las entidades que componen el IBSAL.....	23
6. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN	50
7. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN	50
8. PRESUPUESTO	54
9. DOCUMENTACIÓN ANEXA	54

1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años estamos asistiendo a un nuevo modelo de investigación biomédica basado en la agrupación de investigadores e infraestructuras en centros especializados denominados Institutos de Investigación Sanitaria con el fin de impulsar e integrar la investigación básica, clínica, epidemiológica y de servicios de salud y así potenciar la investigación traslacional. Todo ello junto con el objetivo de lograr también la excelencia en los campos asistencial y docente, en el convencimiento de que estos tres apartados son esenciales en biomedicina y se encuentran interrelacionados.

El Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca (IBSAL), cuyo núcleo básico es el Hospital Universitario de Salamanca, se encuentra asociado con la Universidad de Salamanca garantizando así una oferta formativa sólida y de calidad. En este sentido, el IBSAL, tal y como se recoge en su **convenio de creación firmado el 21 de marzo de 2011**, tiene entre sus funciones, la formación:

“promover actividades de carácter docente y de formación continuada en investigación que redunde en una mayor capacitación e interés de los profesionales para la realización de actividades de investigación”

así como

“organizar, asesorar, participar en actividades de carácter docente, así como fomentar la edición y publicación de material didáctico y de divulgación científica”

Sin profundizar en la centenaria historia de la Universidad de Salamanca, las entidades que forman parte del IBSAL tienen una trayectoria conjunta consolidada en el plano formativo. Prueba de ello es el amplio historial docente iniciado en el año 1970 por el Hospital Universitario de Salamanca, y el **concierto establecido en una fase inicial entre la Universidad de Salamanca y el Instituto Nacional de Salud**, y renovado recientemente con el Servicio de Salud de Castilla y León, con el fin de disponer de las estructuras necesarias para la enseñanza de la Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Farmacia, Psicología, Biología y otras Ciencias de la Salud en sus aspectos clínicos. Este concierto tiene como finalidad establecer la adecuación precisa entre la función asistencial de las

Instituciones Sanitarias que en él se detallan y las funciones docente e investigadora de la Universidad de Salamanca, para obtener el mejor rendimiento de la actividad del hospital universitario en su triple vertiente docente, asistencial e investigadora.

Para la elaboración del presente Plan de Formación se ha contado con las diferentes acciones formativas ofrecidas por cada una de las entidades que conforman el Instituto y que abarcan todos los niveles formativos. Asimismo, se contemplan las acciones estratégicas establecidas por el IBSAL que hacen referencia a las actividades formativas orientadas a desarrollar y potenciar la formación en competencias de investigación del personal del instituto.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

El IBSAL ha fijado los siguientes objetivos para el Plan de Formación del Instituto:

- Promover el **desarrollo de actividades de formación** en el ámbito del Instituto conforme a una política de calidad de mejora continua de la formación del personal, como forma de contribuir a la excelencia del Instituto.
- **Integrar la formación** ofrecida por las diferentes entidades que forman el IBSAL para establecer una **oferta formativa global adaptada** a las necesidades del personal del Instituto y contribuir a la captación de masa crítica investigadora en todos los niveles de formación.
- Establecer un **catálogo de actividades formativas en I+D+i de interés, atractivo e innovador, reforzando y adaptando la oferta formativa en este ámbito que existe en las entidades integrantes del IBSAL.**
- Contribuir a potenciar e incrementar la **internacionalización de las actividades** realizadas en el Instituto fomentando la participación del mismo en programas de formación de estudiantes extranjeros y la participación en iniciativas formativas a nivel internacional.
- **Difundir las actividades del IBSAL** entre el personal de las instituciones que lo componen, para fomentar la participación de todos los profesionales sanitarios e investigadores que trabajen en el entorno del Área de Salud de Salamanca.

3. DESTINATARIOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

El Plan de Formación del IBSAL aborda, entre sus objetivos, la necesidad de establecer una oferta formativa dirigida al personal que integra el mismo en todos los niveles. En base a dicho objetivo, el Plan de Formación está dirigido a los siguientes destinatarios:

- **Profesionales sanitarios con actividad investigadora** integrados en el IBSAL, tanto del ámbito de Atención Especializada como de Atención Primaria, incluyendo a los profesionales que realizan la formación sanitaria especializada.
- **Investigadores postdoctorales** y consolidados y resto del personal relacionado con labores de investigación de las entidades que conforman el IBSAL, especialmente **estudiantes de postgrado - máster y doctorado** – y personal técnico de apoyo.
- **Estudiantes de Grado** de la Universidad de Salamanca (especialmente estudiantes de los últimos años de los grados en Medicina, Enfermería, Farmacia, Odontología, Biología, Bioquímica y Biotecnología, Fisioterapia y Terapia ocupacional).

4. ESTRUCTURAS DEDICADAS A LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN EL INSTITUTO

Para llevar a cabo una coordinación adecuada de la formación ofrecida por el IBSAL y coordinar la formación en investigación de las entidades que lo forman, se ha nombrado un **Coordinador de Formación** como **máximo responsable de la Unidad de Formación del IBSAL**. Asimismo, se ha creado una **Comisión de Formación del IBSAL** como apoyo a la Unidad de Formación del mismo, en el que están representados los investigadores del IBSAL así como los responsables de las estructuras dedicadas al desarrollo de las actividades docentes de las entidades que integran el IBSAL, garantizando la correcta formación ofrecida a los profesionales que desarrollan su actividad en él. Además de la oferta formativa propia del IBSAL, las diferentes entidades que conforman el IBSAL cuentan con estructuras propias dedicadas a coordinar, planificar y gestionar actividades docentes. Dichas estructuras proporcionan una sólida base sobre la que se asienta la actividad docente desarrollada en el Instituto. A continuación, se ofrece una **descripción de las estructuras propias del Instituto y de cada una de las entidades que lo conforman dedicadas a la formación**, incluyendo su composición actual y funciones:

4.1. Estructuras dedicadas a la formación del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca

El IBSAL cuenta con una **Unidad de Formación** cuya **misión** es promover todas aquellas actividades que garanticen la correcta formación, en el campo de la investigación, de los profesionales que forman parte del IBSAL. La Unidad depende directamente de la Dirección Científica del Instituto y está compuesta por un **Coordinador de Formación** como responsable de la formación en el Instituto, así como por un administrativo a tiempo parcial. Como órgano de apoyo y asesoramiento de esta Unidad se constituye además la **Comisión de Formación** del IBSAL, de la que forman parte investigadores del IBSAL vinculados orgánicamente con las distintas entidades que constituyen el instituto, con el fin de fomentar la integración y sinergias y evitar duplicidades.

La composición de esta Comisión es la siguiente:

- D. José Manuel González de Buitrago Arriero, investigador principal y Coordinador del Área de Atención Primaria, Salud Pública y Farmacología (APSF-01), Coordinador de Formación del IBSAL.
- D. José Carlos Gómez Sánchez, investigador del Área de Neurociencias (NEUR-03).
- D. Rogelio González Sarmiento, investigador principal y Coordinador del Área de Enfermedades Infecciosas, Inflamatorias, Metabólicas y Degenerativas (IIMD-07), director del Departamento de Medicina de la USAL.
- D. Francisco J. López Hernández, investigador principal del Área de Cardiología (CARD-04).
- D. Miguel Marcos Martín, investigador del Área de Enfermedades Infecciosas, Inflamatorias, Metabólicas y Degenerativas (IIMD-02) y Coordinador de Formación Continuada del HUS.
- D. Manuel Sánchez Malmierca, investigador principal del Área de Neurociencias (NEUR-05) y responsable de Formación del INCYL.

- Dña. Lourdes Vázquez, investigadora del Área de Terapia Génica y Celular (TGYC-02) y Jefa de Estudios de Formación Sanitaria Especializada del Hospital Universitario de Salamanca.

Además, en la Comisión de Formación se incluyen a dos personas del HUS con el objetivo de mejorar la coordinación:

- Dña. Concepción Ceballos Alonso, Directora Médico con competencias en formación y docencia del Hospital Universitario de Salamanca.
- Dña. Doradía García Rabanal, responsable de Formación de Atención Primaria.

A la Unidad de Formación, con el apoyo de la Comisión de Formación, le corresponden las siguientes funciones:

1. Diseñar el plan de formación del Instituto y proponerlo a la Dirección Científica.
2. Coordinar una oferta formativa en investigación, única e integradora entre los miembros del Instituto.
3. Servir como plataforma de promoción y divulgación de las actividades de formación.
4. Facilitar a los profesionales las competencias necesarias para desarrollar actividades formativas.
5. Encauzar la formación hacia las líneas estratégicas prioritarias.
6. Detectar sistemáticamente las necesidades conjuntas de formación en investigación.
7. Realizar las actividades inherentes a la gestión formativa del personal (priorización y coordinación de las tareas de formación en metodología de la investigación).

Los miembros de la Comisión de Formación se reunirán al menos con carácter trimestral. El responsable de formación del IBSAL se reunirá con el equipo directivo del Instituto (Director y Subdirector Científico) y con el secretario de la Comisión de Investigación una vez cada tres meses, con el fin de establecer las prioridades y directrices en este campo.

4.2. Estructuras dedicadas a la formación del Hospital Universitario de Salamanca

4.2.1. Formación de grado

En 2010 se firmó un **concierto específico de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y la Universidad de Salamanca, en materia docente y de investigación en ciencias de la Salud**. El objeto de dicho concierto es **articular la colaboración específica entre la Gerencia Regional de Salud y la Universidad de Salamanca** establecida en el Convenio Marco de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y las Universidades públicas de Castilla y León. Dicho convenio supuso la extinción del Concierto entre la USAL y el INSALUD, firmado en 1993 y al que se había adherido la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

El concierto tiene objetivos docentes, asistenciales y de investigación. El **objetivo docente** de este concierto es conseguir una formación de calidad y excelencia educativa en el campo de las ramas de conocimiento de las Ciencias de la Salud. Para ello se promoverá y facilitará la adecuada utilización de recursos sanitarios humanos y materiales, la adquisición de competencias de cada titulación, la movilidad de estudiantes en su periodo de prácticas aplicando criterios académicos, la cualificación profesional cuidando su actualización y reciclaje, así como la dotación de espacios docentes-asistenciales en las instituciones sanitarias concertadas.

En relación a la **investigación**, el objetivo es mejorar la asistencia y la docencia, potenciando y coordinando actividades investigadoras de la USAL con las instituciones sanitarias concertadas, para una mejor utilización de recursos, promoviendo la constitución de grupos y redes de investigación (básica, clínica y traslacional) multidisciplinares y multiprofesionales, favoreciendo su financiación, estimulando las vocaciones investigadoras y haciendo factible la integración de la labor investigadora con las funciones asistenciales y docentes.

El objetivo perseguido con este convenio es facilitar la investigación y la formación práctica de los estudiantes de grado y posgrado (máster y doctorado) de las titulaciones de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud de Medicina, Enfermería, Odontología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Farmacia de la Universidad de Salamanca, en los centros e instituciones Sanitarias de pendientes de la Gerencia Regional de Salud. En el caso de los estudios de posgrado, la colaboración se extenderá a la gestión sanitaria, formación continuada, másteres e investigación en ciencias de la salud.

En este sentido, se ha creado una **Comisión Mixta de Seguimiento** para velar por el buen cumplimiento de todo lo acordado. Esta Comisión Mixta está formada por:

- Por parte de la USAL: el Rector, el Decano de la Facultad de Medicina, el Director de la Escuela de Enfermería y dos profesores vinculados.
- Por parte de la Gerencia Regional de Salud: el Presidente de la misma, el Director General de Recursos Humanos, el Gerente del Área de Salud de Salamanca, el Gerente del Complejo Asistencial de Salamanca y el Gerente de Atención Primaria de Salamanca.

4.2.2. Formación Sanitaria Especializada: Comisión de Docencia del Hospital Universitario de Salamanca

La **Comisión de Docencia del HUS** es el órgano colegiado al que corresponde organizar la formación, supervisar su aplicación práctica y controlar el cumplimiento de los objetivos previstos en los programas formativos de las distintas Especialidades en Ciencias de la Salud. Igualmente, facilita la integración de las actividades formativas y de los residentes con la actividad asistencial y ordinaria, planificando su actividad profesional conjuntamente con los órganos de dirección del centro.

La Comisión de Docencia está obligada a informarse sobre las actividades laborales y formativas de los residentes para poder decidir con los órganos de dirección su adecuada integración con la actividad asistencial. La Comisión de Docencia estará compuesta por un Presidente, Vicepresidente, en su caso un Secretario y un máximo de 20 vocales. Su composición actual se recoge en los documentos anexos al presente Plan.

Sus funciones y funcionamiento quedan detalladas en el Decreto 75/2009 que regula la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, recogido en los anexos del documento.

La Comisión de Docencia del Centro, ha elaborado un **Plan de Gestión de la Calidad de la Docencia (PGCD)**, que se adjunta como anexo al presente documento, aprobado por la Comisión de Docencia y por la Comisión Central de Garantía de Calidad. El PGCD

aspira a ser un instrumento que permita medir la eficacia de la transmisión de conocimientos a los residentes, garantice su más completa formación y permita detectar las insuficiencias de la organización.

Los objetivos del PGCD son:

General:

- Asegurar la existencia de un instrumento que permita la gestión estable y orientada a la mejora de la formación sanitaria especializada.

Específicos:

- Garantizar la formación de los especialistas de acuerdo con lo establecido en los respectivos programas de formación.
- Satisfacer las expectativas de los especialistas en formación de nuestro centro.
- Formar especialistas en ciencias de la salud excelentes.
- Garantizar la formación de tutores.
- Mantener y aumentar el prestigio docente del centro.

La Comisión Nacional de cada especialidad tiene establecido un programa genérico sobre el que las **Unidades Docentes confeccionan su programa específico** en el que se determinan los objetivos a cumplir en cada etapa de la Residencia. De acuerdo con el PGCD, uno de los objetivos prioritarios es la actualización y adaptación de los programas docentes a las características de nuestro hospital. Esta adaptación se ha hecho siguiendo unos criterios comunes aprobados por la Comisión de Docencia de acuerdo a lo establecido en el PGCD. Estos criterios se anexan al presente documento.

Otro aspecto fundamental a señalar, es que este Plan de Calidad incluye de forma expresa los indicadores propuestos por Consejería de Sanidad y SACYL en el campo de la calidad. Como indicadores del PGCD se encuentra la satisfacción del Residente que se recoge a través de una encuesta de satisfacción y evaluación de la estructura docente. Los resultados correspondientes al curso 2009-2010 se pueden encontrar como anexo del Plan de Formación.

4.2.3. Formación Sanitaria Especializada: Jefe de Estudios de Formación Especializada

Tal y como se recoge en el Real Decreto 75/2009, el **Jefe de Estudios de formación sanitaria especializada** es el especialista en Ciencias de la Salud que dirige las actividades de planificación, organización, gestión y supervisión de la formación especializada.

El Jefe de Estudios de formación especializada es nombrado por el órgano de dirección del centro (HUS) oída la comisión de docencia y los propios profesionales. Su nombramiento tiene una duración de cuatro años, renovable por una sola vez de forma que transcurridos ocho años en el cargo, cesa automáticamente, no pudiendo ser nombrado, de nuevo, hasta pasados cuatro años. Además de ello, la Comisión de Docencia, con el acuerdo de la mayoría de sus miembros, puede proponer el cese del Jefe de Estudios al órgano de dirección del centro, por incumplimiento de sus funciones, a iniciativa del propio órgano directivo o de algún miembro de dicha comisión.

Corresponde al Jefe de Estudios de formación especializada el ejercicio de funciones en el ámbito de:

- A. Funciones de representación y coordinación con responsables asistenciales y docentes.
- B. Funciones relativas a la Comisión de Docencia.
- C. Funciones relativas a los tutores y residentes.

Las funciones, así como su funcionamiento se encuentran recogidos de manera detallada en el Real Decreto 75/2009, que se presenta como documentación anexa al presente documento.

4.2.4. Formación Sanitaria Especializada: Tutor

Según el **Decreto 75/2009, de 15 de octubre, por el que se regula la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León**, el Tutor es nombrado por el órgano directivo de la entidad titular de la unidad docente, a propuesta de la comisión de docencia correspondiente oídos los propios profesionales y previo informe del jefe de la unidad asistencial de la especialidad o, en el caso de enfermería, entre profesionales previamente acreditados, que cumplan los requisitos y criterios establecidos.

El nombramiento tiene una duración de cuatro años. Transcurrido este tiempo el tutor debe someterse al procedimiento de reacreditación para continuar ejerciendo las funciones de tutor por sucesivos períodos de cuatro años. En caso de incumplimiento de las funciones adquiridas como tutor la comisión de docencia, oído el tutor coordinador, podrá proponer al órgano directivo correspondiente, la desacreditación y consecuente cese del mismo.

Corresponde al tutor el ejercicio de las siguientes funciones (dichas funciones se detallan en el documento anexo Decreto 75/2009):

1. Funciones con respecto al residente:

- a. Planificación del proceso de aprendizaje individual del residente.
- b. Gestión de los recursos humanos, y materiales necesarios para el desarrollo del programa formativo a su nivel de competencia.
- c. Supervisión del desarrollo del proceso formativo y de la asunción de responsabilidades de forma progresiva por el residente.
- d. Evaluación de la adquisición e incorporación de las competencias definidas en el programa de la especialidad, por el residente, a través de la evaluación formativa y sumativa.

2. Funciones con respecto a la unidad docente de la especialidad:

1. Proponer la revisión de la guía o itinerario formativo de la especialidad en conjunto con el resto de tutores, siendo actualizado de un modo periódico.
2. Colaborar, con el resto de los tutores, en la planificación conjunta anual de los itinerarios formativos de los residentes de la unidad docente.
3. Proponer a la unidad docente las rotaciones externas del residente.
4. Colaborar en la elaboración de la memoria de la unidad.
5. Colaborar en la elaboración y seguimiento del plan de gestión de calidad docente.
6. Proponer actividades de mejora de la calidad docente, en su unidad, y participar en el desarrollo de las mismas.

4.2.5. Formación Continuada: Comisión de Formación Continuada

La necesidad existente de revisión y actualización continua de los conocimientos, habilidades y competencias en las áreas de asistencia, docencia e investigación por parte de los profesionales sanitarios, determina la importancia de la formación continuada en una organización sanitaria, cuyo principal capital es precisamente el conocimiento que poseen sus profesionales.

Por ello, en el ámbito de la formación, el HUS cuenta con una Unidad de Formación Continuada, compuesta por un Coordinador de Formación Continuada con el apoyo administrativo necesario y la **Comisión de Formación Continuada**, encargada del seguimiento y coordinación de la formación continuada, cuyos estatutos han sido actualizados con fecha 2011.

Esta Unidad de Formación es la encargada de realizar las siguientes acciones:

- Implantar las acciones específicas para la consecución de los objetivos formativos anuales.
- Elaboración y actualización de estatutos.
- Detección y análisis de problemas que surjan a tiempo real.
- Promoción de formación adecuada a las necesidades.
- Evaluar el cumplimiento de las líneas estratégicas y objetivos.

La Comisión de Formación Continuada prioriza la realización de las siguientes actividades:

- Formación general básica y avanzada en diversos aspectos relevantes en el centro y para el desarrollo de las competencias profesionales.
- Aquellas que tengan mayor impacto en el desempeño del puesto de trabajo.
- Aquellas que tengan demostrado interés por los solicitantes (frecuencia de solicitud de actividad formativa).
- Que habiéndose llevado a cabo en ediciones anteriores se han evaluado de forma muy satisfactoria (más de 9 sobre 10 en la puntuación global).

La Comisión de Formación Continuada incluye así todas aquellas actividades que habiéndose priorizado desde las diferentes direcciones (médica, de enfermería y de gestión) considera relevantes por su innovación, por su consideración de necesidad básica formativa y por la cuantificación de la evaluación de satisfacción de los discentes en la ejecución de las actividades formativas realizadas y evaluadas, contemplando la evaluación de la asistencia, satisfacción, habilidades y conocimientos.

Los integrantes actuales de la Comisión de Formación Continuada están recogidos en la Memoria de Formación Continuada que se presenta como anexo al documento.

4.3. Estructuras dedicadas a la formación de la Universidad de Salamanca (USAL)

4.3.1. Estructuras de gestión de la formación de grado

En materia de la gestión de la formación de grado en la USAL, el **Vicerrector de Docencia de la Universidad de Salamanca** tiene delegadas las siguientes materias:

- Planes de estudios.
- Servicio de coordinación de enseñanzas medias y pruebas de acceso a la Universidad.
- Promoción de la innovación docente.
- Docencia de grado, máster y doctorado.
- Preinscripción y docencia.
- Enseñanza no presencial y nuevas tecnologías de enseñanza.
- Centros adscritos.
- Prácticas de campo, prácticas en empresas, prácticas en alternancia y otros programas de enseñanza práctica.
- Suscripción y gestión de convenios de cooperación educativa.
- Escuelas y centros de especialización profesional.
- Formación docente del profesorado.

- Formación continua.
- Presidencia de la Comisión de Máster y Doctorado.
- Presidencia de la Comisión de Convalidaciones.
- Presidencia de la Comisión de Cursos extraordinarios y formación continua.
- Presidencia de la Comisión Delegada del Consejo de Gobierno a la que se atribuyan las competencias de docencia.
- Supervisión de las unidades administrativas correspondientes a las funciones enumeradas.

La formación de grado en medicina, farmacia, enfermería y odontología impartida en la USAL posee concierto con el HUS. Mediante este concierto, se lleva a cabo la formación en dicho hospital de los alumnos de la USAL matriculados en los cursos 4º, 5º y 6º del Grado en Medicina. Este concierto que tiene como finalidad establecer la adecuación precisa entre la función asistencial de las Instituciones Sanitarias que en él se detallan y las funciones docente e investigadora de la Universidad de Salamanca, para obtener el mejor rendimiento de la actividad del hospital universitario en su triple vertiente docente, asistencial e investigadora, ha sido previamente descrito en el apartado 4.2.1 y el cumplimiento y revisión del mismo se realiza mediante la **Comisión Mixta de Seguimiento del convenio**.

4.3.2. Estructuras de gestión de la formación de postgrado

Las actuaciones en materia de gestión de la formación postgrado son competencia del **Vicerrectorado de Docencia**.

En este ámbito, la USAL cuenta con la **Comisión de Doctorado** se encarga de determinar, en función de los contenidos de cada curso, seminario o periodo de investigación tutelado del doctorado, el número mínimo de alumnos de tercer ciclo que deberán realizarlos para que estos puedan celebrarse.

A propuesta de los correspondientes Departamentos, aprobará y hará público, con la suficiente antelación, la relación de programas de doctorado para el año académico siguiente, con indicación de los cursos y seminarios y periodos de investigación tutelados correspondientes a cada programa y del Departamento responsable del mismo. En dicha relación especificará también el número de plazas existentes en cada programa, el periodo lectivo y los créditos asignados a los cursos, seminarios y periodos de investigación tutelados que lo compongan, así como el contenido de los mismos. Cada Universidad enviara la relación de programas de Doctorado al Consejo de Universidades, que lo remitirá a las restantes Universidades, para su conocimiento y publicidad.

Esta Comisión de Doctorado de la Universidad de Salamanca será presidida por el Vicerrector de Docencia e integrada por 6 vocales (3 del área Departamental de Ciencias y 3 del Área Departamental de Humanidades), el Coordinador Académico de Tercer Ciclo y Títulos Propios, un representante de los alumnos de tercer ciclo y la Jefa de Servicio del Centro de Estudios de Postgrado y Formación Continua

4.4. Estructuras dedicadas a la formación del Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer (IBMCC)

Las estructuras dedicadas a la formación en el IBMCC, como centro mixto entre la USAL y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), se corresponden con las **estructuras dedicadas a la formación en la USAL** y por tanto han sido descritas en el apartado 4.3 de este documento. Como Instituto Universitario, el IBMCC imparte un Máster (aprobado como título oficial por la USAL y acreditado como tal por las agencias ACSUCYL y ANECA) y un programa de doctorado (sometido a evaluación para su re-implantación como programa de doctorado de excelencia) en Biología y Clínica del Cáncer. Como tales estudios oficiales, ambos tienen una Comisión Académica encargada de la coordinación de todas las actividades académicas y formativas de sus alumnos. La información correspondiente a estos estudios de posgrado se encuentra en la siguiente dirección (www.cicancer.org).

4.5. Estructuras dedicadas a la formación del Instituto de Neurociencias de Castilla y León (INCYL)

En el INCYL existe un órgano colegiado delegado del Consejo de Instituto, la **Comisión de Docencia**, encargada de coordinar la organización e impartición de las actividades formativas del INCYL.

Según se indica en el Reglamento del INCYL, la Comisión de Docencia está formada por:

- El Director o persona en quien delegue.
- Dos Profesores.
- Dos estudiantes de tercer ciclo, que serán designados por sus representantes en el Consejo al inicio del curso académico de entre los matriculados en programas de Doctorado del Instituto.

Recientemente, el Consejo de Instituto consideró que pudiesen asistir a dicha Comisión todos los Directores de los diferentes títulos académicos impartidos por el Instituto.

4.6. Estructuras dedicadas a la formación del ámbito de Atención Primaria del IBSAL

Tal y como se recoge en el documento Estructura docente de Atención Primaria de Salamanca, la formación especializada como herramienta de promoción de los profesionales y la investigación como capacitación profesional y proyecto propio de los centros de Atención Primaria de Salamanca es gestionada por la **Unidad Docente de Medicina Familiar y Comunitaria (MFyC)**.

La Unidad Docente de MFyC de Salamanca se creó en 1986. Su estructura ha ido variando según la disponibilidad y necesidad de recursos y la adaptación a las características del Programa de la Especialidad. En la actualidad, está integrada por:

- Jefe de Estudios.
- Secretaria de Docencia.
- 3 Técnicos en Salud Pública que comparten sus funciones con las asignadas por la Gerencia de Atención Primaria.

La Unidad, tiene asociados diferentes dispositivos acreditados donde realizan su función asistencial y docente los diferentes tutores, principalmente los Centros de Salud de la Gerencia de Atención Primaria (Casto Prieto, Garrido Sur, La Alamedilla, Miguel Armijo y San Juan) y el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca. La Unidad cuenta con una Comisión de Docencia que está compuesta y rige su funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el decreto 75/2009, y tiene participación de los residentes de todos los años del programa formativo. El jefe de estudios y un representante de los residentes forman parte también de la correspondiente Comisión de Docencia Hospitalaria.

Entre las principales figuras encargadas de la gestión de la formación en la Gerencia de Atención Primaria están:

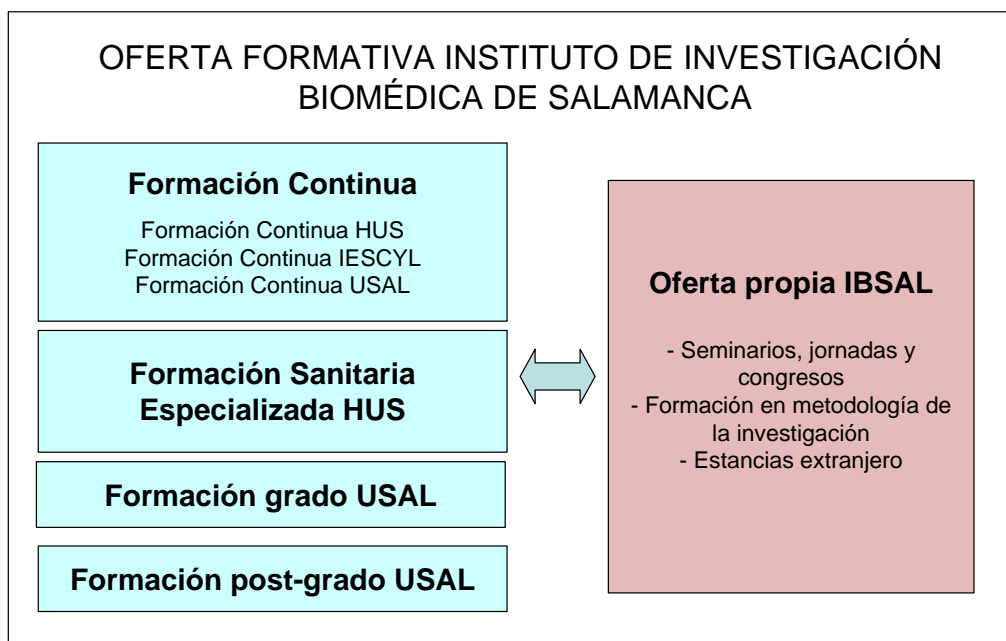
- El **jefe de estudios** es el responsable de la dirección, planificación y organización de las actividades de la Unidad Docente. Realiza funciones de evaluación, control, docencia e investigación. Preside la comisión de docencia y los comités de evaluación, gestiona los recursos humanos y materiales de la Unidad. Respecto a los tutores, coordina sus actividades docentes y fomenta su formación continuada.
- El **tutor principal** es el especialista acreditado responsable del proceso de aprendizaje del residente en sus estancias dentro y fuera del centro de salud. Realiza un seguimiento periódico continuado y estructurado, identificando las necesidades formativas y los objetivos docentes para cada residente, elaborando así su plan individual de formación. Supervisa el desarrollo de su proceso formativo y la asunción progresiva de responsabilidades. Participa en la evaluación formativa (a través de la cumplimentación conjunta del libro del residente y elaborando informes normalizados de evaluación formativa y anual) y en la evaluación sumativa del especialista en formación.

- El **tutor de apoyo** es el especialista acreditado que colabora con el tutor principal en la enseñanza y aprendizaje del residente según el contenido estructurado de su programa formativo, asumiendo la orientación, supervisión y control de las actividades realizadas durante la correspondiente estancia formativa. Los tutores principales pueden actuar como tutores de apoyo de otros residentes.
- Los **colaboradores docentes** son los profesionales de los distintos dispositivos de la Unidad por los que rotan los residentes, con diferente especialidad o incluso categoría a la que forman, que colaboran en el proceso de adquisición de competencias, asumiendo la orientación, supervisión y control de las actividades realizadas.
- El **tutor coordinador** es el especialista acreditado como tutor que coordina y gestiona la formación de los residentes de MFyC y de otras especialidades que contemplen un período formativo dentro del CS.
- El **tutor hospitalario** es el encargado de coordinar y supervisar la formación de los residentes durante los períodos de formación hospitalaria.
- El **Técnico en Salud Pública** es el profesional que colabora en la ejecución del programa teórico-práctico de la especialidad, participando en las actividades formativas y de investigación desarrolladas en la Unidad y centros de salud, dirigidas a la mejora de la formación de residentes y tutores.

5. OFERTA FORMATIVA DISPONIBLE EN EL IBSAL

El personal adscrito al IBSAL dispone de una **oferta formativa que engloba todos los niveles docentes en el ámbito biomédico**, tal y como se refleja en la siguiente figura:

- Formación de grado universitaria.
- Formación de postgrado (doctorado, máster y titulaciones propias).
- Formación sanitaria especializada.
- Formación continuada.



También cabe mencionar la formación que se lleva a cabo en el Instituto mediante las visitas de profesionales o estancias prácticas que se realizan fruto de los convenios con otras instituciones, así como la colaboración en formación de pregrado no universitaria (enseñanza secundaria).

Esta oferta formativa disponible para el personal adscrito al IBSAL puede clasificarse, como formación propia del Instituto, y como formación de las entidades que componen el IBSAL. Esta participación en la formación de cada una de las entidades que componen al IBSAL está reflejada desde la constitución del mismo ya que, tal y como se recoge en el convenio de creación del IBSAL, en su cláusula octava, *“el IBSAL podrá participar en las actividades formativas de las entidades firmantes”*. En

cualquiera de los casos, los **planes de formación en el ámbito de la biomedicina** ofertados en el Instituto son acordes a la cualificación del personal que lo integra.

5.1. Oferta formativa propia del IBSAL

5.1.1. Programa de Formación en Investigación

Como una de sus funciones, el IBSAL promueve el desarrollo de cursos y talleres destinados a la formación en investigación del personal del Instituto. Dichos cursos están destinados a cubrir, entre otras, las siguientes áreas:

- Estadística básica y aplicada.
- Comunicación y presentación científica: elaboración de presentaciones y escritura de artículos científicos.
- Redacción de proyectos de investigación.
- Medicina basada en la evidencia - lectura crítica de artículos científicos.
- Diseño y ejecución de ensayos clínicos.
- Buenas prácticas y ética en investigación.
- Inglés biomédico.

Concretamente, en el año 2011, los cursos programados en el ámbito de la **metodología de la investigación** para el personal del IBSAL, han sido los siguientes:

- Bioestadística básica con SPSS.
- Medicina basada en la evidencia - lectura crítica.
- Diseño y ejecución de ensayos clínicos.
- Inglés biomédico.

5.1.2. Fomento de líneas estratégicas de investigación y programa de seminarios

El IBSAL desarrolla además **acciones formativas encaminadas a potenciar las líneas estratégicas de investigación**, entre las que se incluyen el establecimiento de seminarios periódicos, jornadas o conferencias. Además de otras actividades, el IBSAL desarrolla un programa de seminarios de manera continuada con periodicidad bimensual. Este programa está estructurado como un conjunto de seminarios impartidos por ponentes externos o de la propia Institución, siempre con especial énfasis en el enfoque traslacional de los mismos.

5.1.3. Convocatoria de becas para ayudas de ampliación de estudios en otros centros y bolsa de formación

Es voluntad del IBSAL apoyar las **estancias de corta duración en otros centros**, con el fin prioritario de adquirir conocimientos tecnológicos o metodológicos que ayuden a impulsar los progresos del IBSAL, especialmente los de los grupos emergentes. La concesión de una ayuda intramural de estas características tiene como requisito que el candidato haya acudido a ayudas externas de financiación previamente.

De igual forma, se valorará la concesión de una bolsa de formación para los gastos de desplazamiento, alojamiento e inscripción a cursos específicos que cumplan con el fin anteriormente enunciado y que estén alineados con los objetivos estratégicos del IBSAL.

5.1.4. Desarrollo de programas de prácticas de laboratorio e integración en grupos de investigación para estudiantes de pregrado.

La enseñanza práctica de grado pivota fundamentalmente, en los últimos cursos, en las pasantías clínicas. Esto provoca que los alumnos de grado de las disciplinas biomédicas tengan una visión escasa de la importancia de la investigación en el progreso médico y en su futura profesión. Por ello es objetivo estratégico del IBSAL un **programa de pasantías en los laboratorios de investigación**, que se coordinará con las facultades biomédicas.

5.2. Oferta formativa de las entidades que componen el IBSAL

5.2.1. Formación de grado y pregrado

El personal del Instituto, a través del HUS y la USAL como entidades integrantes del mismo, **participa en la oferta formativa de grado en diversas titulaciones universitarias**, teniendo como objetivo añadido el promover vocaciones investigadores entre los estudiantes, especialmente del área biomédica. Debe reseñarse que un alto porcentaje de investigadores son a la vez profesores ordinarios (catedráticos o profesores titulares) o profesores asociados de la USAL. Por tanto, entre sus cometidos se encuentra directamente la formación de grado y pregrado en las distintas facultades y programas que se reseñan a continuación:

- Facultad de Medicina
 - Grado de Medicina
 - Grado de Odontología
- Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia
 - Grado de Enfermería
 - Grado de Fisioterapia
- Facultad de Farmacia
 - Grado en Farmacia
- Facultad de Biología
 - Grado en Biología
 - Grado en Biotecnología

Los estudiantes de dichos grados universitarios realizan parte de su formación en el IBSAL, a través de los estudios que oferta USAL en colaboración con el HUS. A continuación se detallan las asignaturas ofertadas a los alumnos de grado en Medicina, Odontología, Enfermería, Farmacia, Biología y Biotecnología de USAL.

Plan Anual de estudios de grado en Medicina

Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
1º	Bioquímica	6	1º	Procesos bioquímicos y metabólicos	6
1º	Biología médica	6	1º	Histología humana	8
1º	Anatomía humana por aparatos y sistemas	6	1º	Fisiología general	6
1º	Física médica	5	1º	Esplacnología y anatomía humana topográfica y bioscópica	7
1º	Embriología humana	3	1º	Informática aplicada a la medicina	4
1º	Bases metodológicas del conocimiento científico	3			
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
2º	Microbiología médica	6	2º	Fundamentos de medicina clínica: fisiopatología y semiología	6
2º	Fisiología humana	12	2º	Fundamentos de cirugía y anestesia	5
2º	Bioestadística	6	2º	Farmacología básica	6
2º	Psicología médica	6	2º	Enfermedades infecciosas y microbiología aplicada	4
2º	Anatomía Patológica	6	2º	Epidemiología médica	3
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
3º	Radiología y medicina nuclear	6	3º	Pediatría	8
3º	Obstetricia y ginecología	7	3º	Ap. Digestivo y abdomen	6
3º	Aparato respiratorio y tórax	4	3º	Ap. Cardiovascular	6
3º	Optativa 1	3	3º	Alergología	3
3º	Farmacología clínica	3	3º	Rotatorio 2 Prácticas tut.	7
3º	Rotatorio 1 Prácticas tut.	7			

Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
4º	Neuroanatomía y anatomía de los órganos de los sentidos	8	4º	Oftalmología	4
4º	Neurofisiología	4	4º	Psiquiatría	6
4º	Historia de la medicina	4	4º	Rotatorio 3 Prácticas tut.	14
4º	Inglés	3	4º	Optativa 2	3
4º	Neurología, neurocirugía y dolor	7	4º	Optativa 3	3
4º	Otorrinolaringología	4			
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
5º	Rotatorio 4 Prácticas tut.	14	5º	Optativa 6	3
5º	Optativa 4	3	5º	Traumatología y cirugía ortopédica	5
5º	Optativa 5	3	5º	Nefrología y urología	5
5º	Anatomía del aparato locomotor	6	5º	Genética clínica	3
5º	Biomecánica	3	5º	Reumatología e Inmunología clínica	3
5º	Hematología y trasplantes	4	5º	Sistema endocrino, nutrición y metabolismo	4
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
6º	Medicina preventiva, salud pública y gestión sanitaria	6	6º	Optativa 8	3
6º	Medicina legal y forense, y ética médica	8	6º	Oncología médica y cuidados paliativos	6
6º	Geriatría clínica, medicina de familia y comunitaria, medicina de urgencias y medicina intensiva	6	6º	Radioterapia y rehabilitación	3
6º	Rotatorio 5 Prácticas tut.	14	6º	Sesiones clínicas y preparación de ECOES Prácticas tut.	5
6º	Optativa 7	3	6º	Trabajo fin de grado Trabajo Fin Grado	6

Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
OP	Bases moleculares del cáncer	3	OP	Medicina molecular	3
OP	Atención integral a la discapacidad	3	OP	Terapia génica	3
OP	Salud buco-dental humana	3	OP	Bancos de tumores	3
OP	Cuerpo humano, deporte, ergonomía y salud	3	OP	Avances en Cirugía hepatobiliar	3
OP	Biomateriales de uso clínico	3	OP	Avances en Cirugía pediátrica	3
OP	Inglés técnico aplicado a Medicina	3	OP	Atención inicial al paciente politraumatizado	3
OP	Drogadicción, manejo de pacientes drogadictos, apoyo y consejo familiar	3	OP	Trasplante de Órganos y Tejidos	3
OP	Cirugía experimental	3	OP	Avances en cirugía oncológica	3
OP	Género y Salud	3	OP	Historia de las enfermedades infecciosas	3
OP	Sexología aplicada a la Medicina	3	OP	Análisis de imagen	3
OP	Iniciación a la investigación biomédica	3	OP	Principios de gestión de las unidades clínicas	3
OP	Metodología en la investigación aplicada a la Medicina	3	OP	El lenguaje biosanitario	3
OP	Terapia celular y regenerativa	3	OP	Medicina alternativa y complementaria	3
OP	Citogenética clínica y molecular	3	OP	Senología y Patología mamaria quirúrgica	3

Plan Anual de estudios de grado en Enfermería

Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
1º	Anatomía e Histología Humanas	9	1º	Fundamentos de Enfermería II	6
1º	Bioestadística	6	1º	Informática	3
1º	Bioquímica	6	1º	Legislación y Ética Obligatoria	6
1º	Ciencias Psicosociales aplicadas a la Enfermería	6	1º	Prácticas Clínicas I	6
1º	Enfermería de la Violencia de Género	3	1º	Tecnología de la Información y Comunicación	3
1º	Fundamentos de Enfermería I	6			
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
2º	Enfermería Clínica II	6	2º	Fisiología Humana	9
2º	Enfermería Clínicas I	3	2º	Nutrición y Dietética	6
2º	Enfermería Comunitaria I	6	2º	Prácticas Clínica II	9
2º	Enfermería Materno-Infantil I	3	2º	Prácticas Clínicas III	12
2º	Farmacología	6			
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
3º	Enfermería Clínica IV	3	3º	Enfermería Materno-Infantil II	6
3º	Enfermería Comunitaria II	6	3º	Prácticas Clínicas IV	12
3º	Enfermería en Salud Mental	6	3º	Prácticas Clínicas V	12
3º	Enfermería Geriátrica y Gerontológica	6			

Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
4º	Administración y Gestión de Servicios	6	4º	Enfermería en Urgencias y Riesgo Vital	3
4º	Enfermería Clínica V	6	4º	Optativa	3
4º	Enfermería en Cuidados Paliativos	3	4º	Prácticas Clínica VI	9
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
OP	Atención Educativa en la Discapacidad	3	OP	Enfermería Radiológica	3
OP	Ciencia y Evidencia en Enfermería	3	OP	Fundamentos de Sexología en los Cuidados de Enfermería	3
OP	Emergencias Extrahospitalarias	3	OP	Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito sanitario	3
OP	Enfermería en las Catástrofes	3			

Plan Anual de estudios de grado en Fisioterapia

Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
1º	Anatomía I: General	9	1º	Anatomía II: Aparato Locomotor	6
1º	Fisiología I: Neuromuscular	6	1º	Fisiología II: Otros Sistemas	6
1º	Introducción a la Investigación y Documentación Clínica en Fisioterapia	6	1º	Psicosociología Sanitaria	6
1º	Fundamentos de Fisioterapia	6	1º	Valoración en Fisioterapia I	3
1º	Bioquímica	3	1º	Procedimientos Generales en Fisioterapia I	6
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
2º	Afecciones Médicas I	6	2º	Afecciones Médicas II	6
2º	Afecciones Quirúrgicas I	6	2º	Cinesiterapia II	6
2º	Valoración en Fisioterapia II	6	2º	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia I	9

Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
2º	Cinesiterapia I	3	2º	Fisiología del Ejercicio	3
	Biomecánica	3		Afecciones Quirúrgicas II	6
2º	Procedimientos Generales en Fisioterapia II	6			
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
3º	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia II	5	3º	Métodos Específicos de Intervención en Fisioterapia III	9
3º	Fisioterapia en Especialidades Clínicas I	9	3º	Fisioterapia en Especialidades Clínicas II	9
3º	Salud Pública y Administración Sanitaria	7	3º	Prácticum Clínico I	9
	Legislación y Deontología Profesional en Fisioterapia	3	OP	Optativa 1	3
3º	Acondicionamiento Físico	3			
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
4º	Deporte de Competición y Fisioterapia	3	4º	Farmacología	3
4º	Urgencias y Emergencias	3	4º	Fisioterapia Geriátrica	3
4º	Prácticum Clínico II	21	4º	Prácticum Clínico II	12
OP	Optativa 2	3	OP	Optativa 3	3
4º	Diagnóstico por la Imagen para Fisioterapeutas	3	4º	Trabajo Fin de grado	6
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
OP	Inglés Científico	3	OP	Revitalización Geriátrica	3
OP	Francés Científico	3	OP	Fisioterapia y Deporte en la Discapacidad	3
OP	Portugués Científico	3	OP	Valoración Funcional de Deportistas	3
OP	Atención Educativa en la Discapacidad	3	OP	Gestión Sanitaria Privada en Fisioterapia	3
OP	Igualdad y Salud	3			

Plan Anual de estudios de grado en Odontología

Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
1º	Bioquímica	6	1º	Anatomía de cabeza y cuello y bucodental humana	7
1º	Biología médica	6	1º	Histología humana y dental	4
1º	Anatomía de aparatos y sistemas	6	1º	Fisiología bucodental humana	3
1º	Fisiología general y humana	6	1º	Inmunología	3
1º	Bases Metodológicas del Conocimiento	3	1º	Fundamentos de radiología odontológica y protección radiológica	4
1º	Epidemiología	3	1º	Bioestadística	6
1º	Microbiología	3			
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
2º	Materiales odontológicos, equipamiento, instrumentación y ergonomía	6	2º	Comunicación y psicología	6
2º	Anatomía patológica	4	2º	Radiología odontológica	3
2º	Fundamentos en Medicina Clínica: Fisiopatología y Semiología	6	2º	Medicina bucal y especialidades médico-quirúrgicas con repercusión bucal	6
2º	Fundamentos de cirugía	6	2º	Optativa 1	3
2º	Farmacología	4	2º	Cirugía bucal I	6
2º	Anestesia y Reanimación	4	2º	Ética y Profesión Odontológica	3
2º	Odontología preventiva y comunitaria	3			

Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
3º	Cirugía bucal II	6	3º	Ortodoncia I	6
3º	Patología y terapéutica dental I	6	3º	Cirugía bucal II	6
3º	Prótesis estomatológica	6	3º	Patología y terapéutica dental I	6
3º	Periodoncia básica	6	3º	Prótesis estomatológica I	6
3º	Ortodoncia I	6	3º	Odontopediatría I	6
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
4º	Optativa 2	3	4º	Ortodoncia II	6
4º	Optativa 3	3	4º	Patología y terapéutica dental II	6
4º	Patología y terapéutica dental II	6	4º	Prótesis estomatológica II	6
4º	Prótesis estomatológica II	6	4º	Odontopediatría II	6
4º	Odontopediatría II	6	4º	Optativa 4	3
4º	Periodoncia clínica	6	4º	Optativa 5	3
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
5º	Optativa 6	3	5º	Salud pública	3
5º	Optativa 7	3	5º	Dirección de instalaciones de radiodiagnóstico en Odontología	3
5º	Prótesis estomatológica III	6	5º	Odontología legal	3
5º	Urgencias médicas en la práctica odontológica	3	5º	Prácticas clínicas tuteladas	15
5º	Prácticas clínicas tuteladas	12	5º	Trabajo Fin de Grado	6
5º	Historia de la Odontología	3			

Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
OP	Discapacidad y Rehabilitación. Manejo de enfermos discapacitados, información familiar	3	OP	Bases moleculares del cáncer	3
OP	Cuerpo humano, deporte y salud	3	OP	Dolor orofacial	3
OP	Inglés técnico aplicado a Odontología	3	OP	Evolución humana	3
OP	Drogadicción, manejo de pacientes drogadictos, apoyo y consejo familiar	3	OP	Investigación clínica en odontoestomatología	3
OP	Género y Salud	3	OP	Modelos experimentales en odontoestomatología	3
OP	Organización y gestión de la clínica odontológica	3	OP	Neurofisiología en odontología	3
OP	Terapia celular y regenerativa	3	OP	Odontología y nutrición	3
OP	Citogenética clínica y molecular	3	OP	Salud bucodental en personas con discapacidad	3
OP	Medicina y Odontología molecular	3	OP	Trabajo en equipo en la práctica odontológica	3
OP	Terapia génica	3			

Plan Anual de estudios de grado en Farmacia

Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
1º	Información y metodología científica	3	1º	Física Aplicada y Fisicoquímica II	5
1º	Matemática Aplicada y Estadística Básica	8	1º	Botánica Obligatoria	4
1º	Química General e Inorgánica Básica	8	1º	Bioquímica I	7
1º	Biología Básica	6	1º	Química Orgánica I	8
1º	Física Aplicada y Fisicoquímica I	5	1º	Técnicas Instrumentales	6
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
2º	Fisiología y Fisiopatología I	8	2º	Análisis Químico	7
2º	Microbiología I	8	2º	Fisiología y Fisiopatología II	8
2º	Farmacognosia	6	2º	Bioquímica III	7
2º	Química Orgánica II	4	2º	Microbiología II	8
2º	Bioquímica II	4			
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
3º	Fisiología y Fisiopatología III Mixta 5 1S	5	3º	Parasitología Obligatoria	7
3º	Química Farmacéutica I	7	3º	Química Farmacéutica II	8
3º	Biofarmacia y Farmacocinética I	5	3º	Biofarmacia y Farmacocinética II	5
3º	Nutrición y Bromatología	8	3º	Inmunología Obligatoria	5
3º	Optativa 1	5	3º	Optativa 2	5

Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
4º	Farmacología I	5	4º	Tecnología Farmacéutica II	8
4º	Tecnología Farmacéutica I	8	4º	Tecnología Farmacéutica III	4
4º	Salud Pública	9	4º	Farmacogenética y Farmacogenómica	4
4º	Gestión y Planificación	3	4º	Legislación y Deontología Obligatoria	4
4º	Optativa 3	5	4º	Optativa 4	5
4º	Farmacología II	5			
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
OP	Biofísica	5	OP	Farmacología molecular	5
OP	Métodos de Separación	5	OP	Sanidad Alimentaria	5
OP	Química de los Alimentos	5	OP	Dietética	5
OP	Química de Compuestos Naturales	5	OP	Farmacocinética Clínica	5
OP	Análisis de Medicamentos	5	OP	Medicamentos Homeopáticos	5
OP	Biomateriales Inorgánicos	5	OP	Síntesis de Fármacos	5
OP	Fitoterapia	5	OP	Atención Farmacéutica	5
OP	Química Bioinorgánica	5	OP	Farmacia Industrial Optativa	5
OP	Biotechnología Farmacéutica	5	OP	Farmacoterapia de Patologías Menores	5
OP	Dermofarmacia	5	OP	Interacciones de Fármacos	5

Plan Anual de estudios de grado en Biología

Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
1º	Biología General	6	1º	Química Orgánica	6
1º	Física aplicada a la Biología	6	1º	Bioestadística	6
1º	Geología	6	1º	Biología Evolutiva	6
1º	Matemáticas aplicadas a la Biología	6	1º	Estructura de Biomoléculas	6
1º	Química General aplicada a la Biología	6	1º	Informática	6
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
2º	Bioquímica	12	2º	Paleontología	6
2º	Zoología	12	2º	Antropología Física	6
2º	Citología e Histología Vegetal	6	2º	Fanerogamia	6
2º	Criptogamia	6	2º	Histología Animal	6
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
3º	Fisiología Animal	12	3º	Fisiología y Metabolismo Microbianos	6
3º	Fisiología Vegetal	12	3º	Diversidad Microbiana	6
3º	Genética	12	3º	Ecología de Comunidades y ecosistemas	6
3º	Ecología de Organismos y Poblaciones	6			

Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
4º	Trabajo fin de grado	12	4º	Redacción y ejecución de proyectos en biología	6
4º	Biología de la Conservación	6	OP	Prácticas en empresa 12 créditos	12
4º	Inmunología	6	OP	Prácticas en empresa 6 créditos	6
4º	Parasitología	6			
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
<ul style="list-style-type: none"> - Elección de 4 optativas si no se realizan prácticas en empresa - Elección de 3 optativas si las prácticas en empresa realizadas son de 6 créditos - Elección de 2 optativas si las prácticas en empresa realizadas son de 12 créditos 					
OP	Adaptaciones Fisiológicas de las Plantas al Medio Ambiente	6	OP	Farmacognosia	6
OP	Aplicaciones de Microbiología	6	OP	Fisiología animal Comparada	6
OP	Biología y conservación del Suelo	6	OP	Fisiopatología	6
OP	Bromatología	6	OP	Fitopatología	6
OP	Climatología	6	OP	Flora y Vegetación de la Península Ibérica	6
OP	Desarrollo y Diferenciación Animal	6	OP	Introducción a la Biotecnología Vegetal	6
OP	Diseño y Análisis Estadístico de Experimentos Biológicos	6	OP	Oceanografía Descriptiva	6
OP	Edafología	6	OP	Zoología de Ecosistemas Terrestres	6
OP	Evolución	6			

Plan Anual de estudios de grado en Biotecnología

Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
1º	Biología Celular y tisular	9	1º	Química General	6
1º	Álgebra y Cálculo	6	1º	Métodos Numéricos	4,5
1º	Bioestadística	4,5	1º	Química Orgánica	6
1º	Física	6	1º	Técnicas Instrumentales Básicas	6
1º	Informática	6	1º	Termodinámica y Cinética Química	6
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
2º	Bioquímica	9	2º	Genética	6
2º	Fundamentos de Ingeniería Bioquímica	9	2º	Farmacología	4,5
2º	Microbiología y Virología	9	2º	Fisiología Vegetal	6
2º	Evaluación y Formulación de Fármacos Biotecnológicos	4,5	2º	Técnicas Instrumentales Avanzadas y Cultivos Celulares	6
2º	Fisiología Animal	6			
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
3º	Biorreactores	9	3º	Química e Ingeniería de Proteínas	4,5
3º	Biotecnología Vegetal	9	3º	Bioinformática	6
3º	Ingeniería Genética	9	3º	Microbiología Industrial	6
3º	Inmunología	6	3º	Proteómica	4,5
3º	Medicina Molecular y Vacunas	6			

Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
4º	Trabajo fin de grado	12	4º	Procesos y Productos Biotecnológicos	6
4º	Aspectos Legales y Sociales de la Biotecnología	6	OP	Prácticas en empresa 12 créditos	12
4º	Control de Calidad	6	OP	Prácticas en empresa 6 créditos	6
4º	Economía y Gestión de la Industria Biotecnológica	6			
Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)	Curso	Asignaturas	ECTS (Créditos)
<ul style="list-style-type: none"> - Elección de 4 optativas si no se realizan prácticas en empresa - Elección de 3 optativas si las prácticas en empresa realizadas son de 6 créditos - Elección de 2 optativas si las prácticas en empresa realizadas son de 12 créditos 					
OP	Biodiversidad	6	OP	Desarrollo y Diferenciación Animal	6
OP	Biomateriales	6	OP	Diseño de Proyectos Biotecnológicos	6
OP	Bioseparaciones	6	OP	Fisiopatología Molecular	6
OP	Biotecnología Alimentaria	6	OP	Metabolitos Secundarios	6
OP	Biotecnología Ambiental	6	OP	Obtención de Sustancias Bioactivas de Origen Biológico	6
OP	Biotecnología Microbiana	6	OP	Procesos en la Industria Alimentaria	6
OP	Biotecnología Parasitaria	6	OP	Química Bioinorgánica	6

La oferta formativa de grado del HUS se realiza, por tanto, de forma conjunta con la USAL fundamentalmente. Además, aunque presenta menor relevancia en el global de la oferta formativa, el **HUS también colabora en la formación de personal a nivel de pregrado** en tres áreas: administración, celadores y personal de mantenimiento. En el caso de los celadores que realizan prácticas en el HUS, la colaboración se debe al programa de formación Foremcyl, a través de convenios de formación entre sindicatos y SACYL. Los alumnos del área de mantenimiento proceden de la Formación Profesional del Instituto Martínez Uribarri.

El Instituto a través del IBMCC participa también en la formación de pregrado de profesionales a través del **Programa de formación de personal técnico**. En este programa se forma a estudiantes de educación secundaria que han optado por la Formación Profesional en la rama de técnicos de laboratorios, especializados en Biología Molecular o en Sanidad. Estos estudiantes están asociados a los Institutos “Lucía de Medrano” y “Fray Luis de León”, centros localizados en Salamanca.

5.2.2. Formación de postgrado

1) Oferta formativa de postgrado de la USAL

El personal adscrito al IBSAL con responsabilidades docentes en la USAL participa en la oferta formativa de diversos títulos de Experto y Máster, así como programas de doctorado. Estos **estudios de postgrado están orientados a potenciar la formación para la investigación traslacional** (formación integral en metodologías de investigación básica, preclínica y clínica). Con la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y pendiente de la adaptación de los estudios al Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales del doctorado, en la actualidad los programas son los que se detallan a continuación:

- Experto Universitario en Neurociencias.
- Experto Universitario en Audiología.
- Experto Universitario en Demencias y Enfermedad y Alzheimer (USAL e IMSERSO).
- Experto en metodología de la investigación en Ciencias de la Salud.
- Experto técnico ortopédico.
- Experto en asistencia inicial a urgencias y emergencias.
- Experto en educación y cuidados en diabetes mellitus.
- Experto en el tratamiento del dolor.
- Experto en asistencia inicial a urgencias y emergencias.
- Máster en Trastornos de la Comunicación.
- Máster en Neurociencias.
- Máster Universitario en Atención Especializada a personas y familiares de personas con Enfermedad de Alzheimer (USAL e IMSERSO).
- Máster en Biología y Clínica del Cáncer.
- Máster en Ciencias Odontológicas.
- Máster en diseño, obtención y evaluación de fármacos.
- Máster en Enfermedades Tropicales.
- Máster en Fisiopatología y Farmacología Celular y Molecular.
- Máster en Tratamiento de soporte y cuidados paliativos en el enfermo oncológico.
- Máster en el tratamiento del dolor.
- Máster en metodología de la investigación en Ciencias de la Salud.
- Programa de doctorado en Oncología Clínica (adscrito al HUS).
- Programa de doctorado en Neurociencias (adscrito al INCYL).

La USAL presenta, además de estos programas de doctorado y títulos propios, un amplio catálogo de estudios de tercer ciclo, que pueden encontrarse en el repositorio de la USAL (http://www.usal.es/webusal/los_estudios).

Además, el INCYL participa en la **formación de estudiantes a nivel de postgrado** no sólo a través de los máster, experto o programas de doctorado ofertados por la USAL, sino también a través de su participación en el programa de Neurología Básica y Clínica ofertado por la Universidad de Valladolid, tal y como se recoge en su memoria de formación.

El IBMCC participa asimismo en la **formación de grado y postgrado** de diversos profesionales a través de la **organización de seminarios propios, jornadas y cursos** organizados en el contexto de la Red Temática de Investigación Cooperativa de Centros de Cáncer española (RTICC) e interacciones con la Universidad de Coimbra (Portugal) para la investigación del cáncer y para la formación de graduados. En coordinación con los centros pertenecientes a la RTICC, ha organizado diversos cursos que incluyen seminarios *in situ* como también conferencias con acceso a Internet. La RTICC española ha llegado además a un acuerdo con el National Cancer Institute (Instituto Nacional del Cáncer) de EE.UU que permite tener acceso a sus seminarios web.

5.2.3. Formación Sanitaria Especializada

i) Oferta en Formación Sanitaria Especializada del HUS

El HUS es un centro de referencia tanto a nivel regional como nacional en la formación de especialistas médicos. En este sentido el HUS cuenta con un total de **37 especialidades clínicas con acreditación docente** y un total de 269 residentes, a los que deben añadirse los MIR de Medicina Familiar y Comunitaria del Área de Salamanca (acreditados 12 nuevos residentes por año). Se anexa el registro de residentes en formación del Complejo Asistencial de Salamanca (año de residencia 2010-2011).

A continuación se relacionan las unidades docentes acreditadas en el hospital:

Cód. Especialidad	Especialidad	Cód. Especialidad	Especialidad
1	ALERGOLOGÍA	31	NEUROCIRUGÍA
2	ANÁLISIS CLÍNICOS	33	NEUROLOGÍA
3	ANATOMÍA PATOLÓGICA	34	OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
4	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	35	OFTALMOLOGÍA
6	APARATO DIGESTIVO	36	ONCOLOGÍA MÉDICA
7	BIOQUÍMICA CLÍNICA	37	OTORRINOLARINGOLOGÍA
8	CARDIOLOGÍA	38	PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS
11	CIRUGÍA GRAL. Y DEL A. DIGESTIVO	40	RADIODIAGNÓSTICO
14	CIRUGÍA TORÁCICA	41	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA
16	DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y V.	42	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
17	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	43	REUMATOLOGÍA
18	FARMACIA HOSPITALARIA	44	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA
21	HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	45	UROLOGÍA
24	MEDICINA INTENSIVA	54	RADIOFÍSICA HOSPITALARIA
25	MEDICINA INTERNA	UDENFOBG (HUS)	ENFERMERIA OBSTÉTRICO GINECOLOGÍA
26	MEDICINA NUCLEAR	UDMPYSP (Castilla y León)	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA
28	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	UDPYPC (HUS)	PSICOLOGÍA CLÍNICA
29	NEFROLOGÍA	UDPYPC (HUS)	PSIQUIATRIA
30	NEUMOLOGÍA		

La **Gerencia Regional de Salud de Castilla y León** es el órgano de Castilla y León con competencias en materia de formación de especialistas en Ciencias de la Salud de forma que de ella dependen directamente las Comisiones de Docencia de Formación Especializada de los centros sanitarios. El número de plazas para formación de especialistas ofertadas en el HUS en la convocatoria 2010/2011 de la Comisión Nacional de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud está establecido en 73, tal y como se recoge en la **Orden SAS/2448/2010, de 15 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria de pruebas selectivas 2010 para el acceso en el año 2011**, a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos y otros graduados/licenciados universitarios del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física.

El objetivo de esta formación no es otro que ofrecer un programa para el desarrollo de la actividad práctica programada y tutelada, de forma que puedan alcanzar de forma progresiva el grado de conocimiento y habilidades que les permita ejercer con responsabilidad y eficiencia su especialidad. Entre estos programas destacan:

- Programa de **Diplomados Internos Residentes**: Matronas Internas Residentes.
- Programa de **Licenciados Internos Residentes**:
 - Facultativos Internos Residentes (MIR, BIR, FIR, QIR, PIR).
 - Colaboración en el Programa de Formación de otras Instituciones (MIR).
 - Colaboración en el Programa de Formación de otras Instituciones.

Los **programas formativos de las especialidades médicas** determinan tanto los objetivos y actividades a cumplir en cada etapa de la residencia para cada especialidad (conocimientos relativos a la prevención, diagnóstico y tratamiento,

conocimientos relativos a las bases científicas de la especialidad, conocimientos relacionados con la práctica clínica, actividades asistenciales o actividades científico-docentes), como también las rotaciones por diversos servicios o guardias que deberán efectuarse durante los sucesivos años de la especialidad.

Las **sesiones organizadas en cada servicio** se consideran parte integrante de los programas docentes de la especialidad y, por tanto, la asistencia a las mismas es obligatoria para los residentes de la Unidad (tanto los que pertenecen a ésta como los que están rotando en ese servicio). Además se programan por la Comisión de Docencia del Hospital las sesiones generales semanales y las sesiones cerradas que son de asistencia obligada para los residentes como parte de su formación docente. Se anexa una relación de las sesiones clínicas realizadas por los distintos servicios (año de formación 2009-2010).

Por otro lado, se organizan cursos en el ámbito de la Formación Sanitaria Especializada: **Cursos de interés general, dentro del Programa de Formación Transversal Común** destinado a completar la formación específica establecida en cada uno de los Programas Docentes. La financiación de estos cursos se recibe de la Gerencia Regional de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, a través del Servicio de Formación. El Plan Transversal de Formación 2010 se adjunta como anexo al presente documento.

Igualmente, se programan **cursos anuales de Formación de tutores destinados a mejorar la actividad docente**. Los cursos de 2010 y 2011 están destinados a la evaluación de los residentes, en dos ediciones una dedicada a los aspectos básicos para los tutores con menos experiencia y otra edición avanzada para aquellos tutores que han recibido formación previa, y se encuentran incluidos dentro de la oferta de cursos de Formación Continuada del HUS.

Los cursos 2010 en el ámbito de la I+D ofertados se relacionan a continuación:

Nº actividad	Área de competencias	Denominación de la Acción Formativa	Dirigido a	Nº total horas
PLAN TRASVERSAL COMÚN				
19	I-D	Metodología de investigación (básico)	R 2	10
20	I-D	Diseño de investigación (básico)	R 3	20
21	I-D	Metodología de búsqueda de información científica (básico)	R 1	5
22	I-D	Lectura crítica de la información científica (básico)	R 4	15
24	I-D	Libro del residente (básico)	R 1	2
OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS				
34	I-D	Sistemas de información para la toma de decisiones: El Servicio de Admisión y Documentación clínica (1ª edición)	R 1	10,0
35	I-D	Sistemas de información para la toma de decisiones: El Servicio de Admisión y Documentación clínica (2ª edición)	R 1	
36	I-D	Curso de formación de tutores inicial	Tutores	15,0
37	I-D	Curso de formación de tutores avanzado	Tutores	15,0
38	I-D	Bioestadística	R 3	30,0
39	I-D	Bioestadística	R 3	30,0

Finalmente, cabe destacar que de forma periódica se realizan **auditorías docentes internas** en las diferentes especialidades del Hospital, en los que se analizan múltiples aspectos relativos a la calidad docente.

5.2.4. Formación continuada

Dirigida a los profesionales del Instituto, con el objetivo de **actualizar, completar o adquirir nuevos conocimientos** para el desempeño de sus tareas cotidianas, así como de aquellos conocimientos de carácter estratégico definidos desde el punto de vista de la Institución y favorecer la adaptación de los profesionales a los avances tecnológicos del entorno. Se trata de favorecer el desarrollo profesional y la integración de los intereses individuales con los objetivos de la Organización.

i) Formación continuada ofertada por el HUS

En este sentido, el Hospital cuenta con un **Plan de Formación Continuada**, que se anexa al presente documento y cuyos objetivos son:

- Contribuir a mejorar la respuesta de los profesionales a las necesidades sanitarias de la población.
- Ser una herramienta para el desarrollo de las competencias profesionales que permiten un adecuado desempeño del puesto de trabajo.
- Promover el desarrollo de la carrera profesional entre los profesionales del Complejo Asistencial de Salamanca.
- Dar respuesta a las solicitudes de todos los colectivos profesionales, detectadas a través de la etapa de detección de necesidades.
- Facilitar y potenciar el cambio y la innovación, considerados como una dinámica de evolución y mejora continua.
- Mejorar la formación para promover la investigación y docencia en todos los colectivos profesionales del hospital.

El desarrollo del plan de Formación Continuada depende de la Unidad funcional de Formación y Calidad.

La **Gerencia Regional de Salud** viene planificando las actividades de formación continuada. Toda la actividad de gestión de la formación continuada se realiza en este momento a través de la **plataforma de formación Gestión@FC**, en la que se desarrollan todas las etapas del proceso. Esta herramienta facilita la gestión y desarrollo de la Formación.

Asimismo, de acuerdo a la gran importancia que se concede a las nuevas tecnologías y a la innovación en el proceso formativo del personal del Sistema de Salud de Castilla y León, es de destacar que a través de la página web www.saludcastillayleon.es se ha habilitado un **espacio de formación en línea**. Dicho espacio de formación contiene, entre otras características, acceso a un Campus Virtual, a simuladores clínicos o a la Biblioteca Virtual. Todo ello con el objetivo de promocionar la autoformación, la formación a distancia y propiciar nuevas formas de gestionar el conocimiento mediante la creación de foros, debates, y la comunicación e información entre profesionales.

En cuanto a las actividades presenciales llevadas a cabo en el HUS, en el año 2010 se realizaron 164 actividades (cursos, talleres, seminarios, jornadas y sesiones clínicas) de formación continuada en los que participaron un total de 4.340 asistentes. En 2011, se han ofertado un total de 209 actividades. Como anexo se adjuntan los documentos en los que se relacionan dichas actividades, y en los que se especifican, entre otros, los siguientes campos: denominación de la actividad, número de participantes, mes en el que se imparte, modalidad, horas presenciales y grado de satisfacción. No se recogen, por su amplitud, la mayoría de sesiones clínicas y científicas que cada Servicio lleva a cabo de forma interna como programa de formación continuada de sus médicos.

ii) Formación continuada ofertada por la USAL

Con el objetivo de mejorar la formación de su profesorado la USAL despliega anualmente desde el Vicerrectorado de Docencia un **Plan de Formación Docente del Profesorado**. Este plan es diseñado y planteado por el Instituto Universitario de Ciencias de la Educación y abarca aspectos de salud laboral, metodología docente, adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior y uso de nuevas tecnologías. El número de cursos y el programa de los mismos pueden encontrarse en el Plan 2011, anexo a este documento.

Además, **el INCYL organiza diversas jornadas científicas, seminarios, cursos, talleres y congresos**. Como anexo se adjunta una relación de los seminarios impartidos en el INCYL en el periodo 2005-2009.

iii) Formación continuada ofertada por el IBMCC

El IBMCC organiza cada semana, **seminarios científicos con ponentes nacionales y extranjeros** que están dirigidos a la comunidad científica general del campus de la USAL. También, organiza cada año varios encuentros y talleres (tanto nacionales como internacionales) en los que se abordan diferentes temas relacionados con la oncología molecular.

Con el fin de facilitar la asistencia a una amplia audiencia, los seminarios se anuncian a través de la página web del IBMCC y de la prensa local (<http://www.cicancer.org/seminarios.php>).

Además, el IBMCC es un componente activo de las actividades que la USAL desempeña en las representaciones que ésta mantiene en Suramérica (Brasil, Colombia y Argentina). Estas actividades permiten proporcionar a los estudiantes suramericanos una orientación general sobre el IBMCC y sobre el cáncer a la vez que facilita la incorporación de estudiantes para sus cursos de postgrado y máster.

Por último, cabe mencionar que el IBMCC participa activamente en otros programas destinados a la formación de personal en tecnologías de vanguardia (genómica, proteómica, microscopía, biología estructural) a través de diversas iniciativas tales como el programa I3P del CSIC y el programa “Torres y Quevedo” del Ministerio de Ciencia e Innovación.

iv) Formación continuada ofertada por Atención Primaria

La formación continuada en Atención Primaria se basa en el **Plan Estratégico de Formación Continuada de los profesionales del Sistema de Salud de Castilla y León 2008-2011**. Así, la Gerencia de Atención Primaria (GAP) de Salamanca, se siguen las instrucciones recibidas desde la Dirección General de Planificación, Calidad, Ordenación y Formación.

Basándose en los resultados de los cuestionarios de detección de necesidades formativas recogidos en las Direcciones Generales se proponen unos objetivos institucionales, que incluyen área formativa, tema, metodología (presencial, a distancia, mixta), modalidad (curso, taller, seminario), prioridad, categoría laboral a la que van destinados y ámbito (Atención Primaria, área, interámbito).

Para el año 2011, estos objetivos incluyen básicamente:

- Formación en el área de comunicación.
- Formación en Planes Sanitarios: Programa de mejora de adherencia en el anciano polimedicado, cuidados paliativos, diabetes mellitus, insuficiencia cardiaca, salud y género, Bioética en Pediatría.
- Programa de Formación Específica Individual: Espirometrías, uso de retinógrafos, detección precoz del TDAH.
- Programa de Formación Transversal: MEDORA para clínicos y administrativos, EBE (enfermería basada en la evidencia), búsqueda bibliográfica.
- Programa de Formación de Formadores: Sistema de información en AP, Campus Virtual, Portal de Salud.
- Programa de Formación en Gestión: Gestión por procesos, seguridad del paciente.

La GAP propone además, a través de las distintas **Unidades Técnicas**, y dependiendo de las correspondientes líneas estratégicas de trabajo y contenidos del **Plan Anual de Gestión**, unos objetivos particulares para el área en materia de formación.

Además existen una **oferta formativa centralizada**, desde el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León, que permite el acceso a otras ofertas formativas, tal y como se recoge en el documento que se anexa “Estructura de la formación continuada de AP de Salamanca”.

Las distintas actividades de formación continuada ofertadas en 2010 y la propuesta de actividades para el primer semestre de 2011 ofertadas desde la GAP se anexan al presente Plan de Formación.

v) Formación continuada ofrecida por la Fundación IECSYL

La Fundación del Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León (Fundación IECSYL) participa en la organización de diversos cursos y jornadas en colaboración con diversas universidades de Castilla y León. Fruto de la colaboración que mantiene con la Universidad de Valladolid ha participado en la organización de cursos internacionales ofrecidos por el Colegio Europeo de Genética Médica (European School of Medicine Genetics) de la Fundación Europea de Genética Médica

(Italia). Asimismo, uno de los papeles principales de la Fundación IECSCYL es el de organizar y funcionar como proveedor de la formación en Urgencias y Emergencias en la Comunidad de Castilla y León. Los cursos ofertados por la Fundación IECSCYL se incluyen en el catálogo del anexo.

6. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

La divulgación del Plan de Formación del IBSAL se realiza fundamentalmente mediante dos canales de comunicación:

- Página **web del Instituto**, en la que se informa acerca de la oferta de programas formativos del Instituto.
- **Correo electrónico** dirigido al personal del Instituto.

Asimismo, la oferta formativa del IBSAL también se difunde a través de las **páginas web** de cada una de las entidades que integran el Instituto, incluyendo la **plataforma de gestión de formación** (Gestion@FC) del Sacyl.

Como ejemplo de circuito de divulgación de actividades formativas, las herramientas y medios de divulgación utilizados son:

- Página web del Instituto (www.ibsal.es).
- Difusión mediante correo electrónico.
- Recepción de inscripciones y confirmación de la misma.
- Póster de actividades formativas (localización en puntos clave).

7. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

La evaluación del Plan de Formación se establece desde una doble perspectiva. Por un lado la **evaluación del personal en formación** y por otro la **evaluación del propio Plan de Formación y de la oferta formativa** incluida en el mismo. Los resultados de esta evaluación permiten realizar un seguimiento de la actividad formativa, así como implantar actuaciones de mejora en los procesos desarrollados en el Instituto en este ámbito e incrementar la calidad ofrecida en el mismo.

Por su parte, el IBSAL realiza una **evaluación de las actividades formativas** que organiza a través de **encuestas de satisfacción del personal asistente y del análisis de los resultados obtenidos de los cuestionarios de evaluación en los cursos organizados**. Asimismo, la Comisión de Formación del IBSAL analiza la ejecución del Plan de Formación y las posibles incidencias surgidas durante el desarrollo del mismo.

Además, el Instituto ha desarrollado una serie de **indicadores** que permiten conocer el volumen de formación que se ofrece en el Centro, tanto a nivel de formación continuada como de realización de tesis doctorales:

- Tiempo medio de realización de la tesis doctoral.
- Nº anual de tesis leídas.
- Defensa de tesis europeas.
- Menciones de Calidad del Doctorado del MEC.
- Nº de meses de estancia del personal investigador del Instituto en otros centros/nº de investigadores del instituto.
- Nº de meses de estancia de personal ajeno al Instituto/nº de investigadores visitantes.
- Porcentaje de proyectos o contratos del Instituto en marcha a partir de la fecha de la del investigador.
- Nº de cursos en formación investigadora impartidos y evaluación del grado de satisfacción.
- Relación del número de personal que siguen un curso de formación (sean residentes o profesionales)/nº de plazas ofertadas.
- Nº de becarios que realizan cada dos años un curso de formación de más de 30 horas/nº total de becarios en el periodo.
- Nº de investigadores que participan durante un año natural en actividades formativas (al menos diez horas anuales)/nº total de investigadores.
- $(\text{N}^\circ \text{ de horas impartidas} / \text{ingresos líquidos por I+D+i}) * 1000$.

Cada una de las entidades que componen el Instituto realiza asimismo a través de las estructuras dedicadas a ello la **evaluación de sus propias actividades formativas y la reformulación** de las mismas:

- La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, efectúa, una encuesta anual y anónima a todos los residentes que se formen en su ámbito, para comprobar su grado de satisfacción en cuanto a la formación recibida. Como consta en el Plan de de la Calidad Docente de la Formación Especializada elaborado por la Comisión de Docencia del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, se evalúan anualmente los siguientes indicadores respecto a la formación ofertada:

INDICADOR	OBJETIVO
R-UD. Porcentaje de UD's que han documentado el cumplimiento de requisitos	30 %
R-ED. Evidencia del cumplimiento de los Requisitos Estructurales Docentes	100 %
I-1. Porcentaje de residentes que reciben plan de acogida	100 %
I-2. Porcentaje de residentes del primer cuartil de prueba selectiva	
I-3. Porcentaje de programas adaptados	25 %
I-4. Porcentaje de UD's con programa rotaciones individualizado y objetivos	25 %
I-5.1. Programa formativo de Tutores impartido	IMPARTIDO
I-5.1 Porcentaje de tutores con programa formativo realizado (en los 3 años ult)	75 %
1-5.2. Existencia de criterios de tutorización objetivos y propios del centro	EXISTENCIA
I-5.2. Porcentaje de UD's que aplican criterios objetivos de tutorización	
I-5.2. Porcentaje de Tutores que aplican los criterios objetivos de tutorización	
I-6. Existencia de Plan formativo Transversal Común	EXISTENCIA
I-7. Porcentaje de residentes con libro/memoria validado	100 %

INDICADOR	OBJETIVO
I-8.1. Porcentaje de residentes con evaluación continua realizada	100 %
I-8.1. Porcentaje de residentes con evaluación anual realizada	100 %
I-8.2. Existencia de criterios de evaluación de residentes propios	EXISTENCIA
I-8.2. Porcentaje de residentes evaluados con procedimientos propios	
I-9.1. Porcentaje de residentes que realizan encuesta global de satisfacción	75 %
I-9.2. Porcentaje de residentes que realizan encuesta complementaria	25 %
I-10. Existencia de planificación de la difusión del plan de calidad	EXISTENCIA
I-10. % de residentes y tutores que conocen la existencia del plan de calidad	80 %

- Las sesiones formativas organizadas en el ámbito de la formación sanitaria especializada tienen como indicadores de calidad la asistencia de los residentes y la valoración de cada una de las sesiones realizando una rotación por la misma. como anexo se incluyen los resultados de la valoración de las sesiones clínicas en el curso 2009-2010 así como una hoja informe de evaluación de formación especializada para cursos y actividades.
- El Plan de Formación Continuada contiene un apartado dedicado a la Evaluación y Valoración del Plan anual de Formación.

Para ello, se llevan a cabo **encuestas de detección de necesidades formativas** que permiten conocer las necesidades y percepciones de los profesionales. La detección de necesidades individuales se realiza mediante **encuestas a través de la plataforma de formación** mediante un cuestionario específico y se procesa y recoge de forma informatizada por dicha aplicación. Como anexo se incluye el Informe de evaluación del Plan de Formación Continuada 2009 y 2010 y un formulario para la detección de necesidades formativas individuales. Desde la **Gerencia de Atención Primaria de Salamanca** se realizan también **encuestas de valoración de las actividades formativas**.

8. PRESUPUESTO

Para el desarrollo de las actividades propias del IBSAL, resulta necesaria la asignación de recursos propios. En concreto, la **asignación presupuestaria** pertinente es la siguiente:

- *Programa de Formación en Investigación y fomento de líneas estratégicas de investigación:* a través del desarrollo de cursos, talleres y acciones formativas encaminadas a potenciar las líneas estratégicas de investigación mediante seminarios periódicos, jornadas y conferencias, para lo que se asigna un presupuesto de **7.000 €** (de los cuales 3.000 € son compartidos con el Plan de Tutela a Grupos Emergentes)
- *Fomento de líneas estratégicas de investigación, Apoyo a la movilidad del personal* para realización de estancias formativas y bolsa de formación: **12.000 €** (presupuesto compartido con el Plan de Tutela a Grupos Emergentes).
- *Desarrollo de programas de prácticas de laboratorio e integración en grupos de investigación para estudiantes de pregrado:* será realizado por el personal del IBSAL sin que se precise para ello una asignación presupuestaria específica.

ACCIONES	PRESUPUESTO (€)
Programa de Formación en Investigación (metodología de la investigación) y fomento de líneas estratégicas de investigación **	7.000 €
Apoyo a la movilidad del personal para la realización de estancias formativas y bolsa de formación **	12.000 €
Programas de prácticas de laboratorio e integración en grupos de investigación para estudiantes de pregrado	-
TOTAL	19.000 €

** Presupuesto compartido con el Plan de Tutela a Grupos Emergentes

Las actividades formativas reseñadas anteriormente que son impartidas actualmente por los organismos que conforman el IBSAL cuentan ya con financiación específica que proviene de los organismos responsables de su impartición.

9. DOCUMENTACIÓN ANEXA

- Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública de Investigación, Desarrollo e Innovación y la Universidad de Salamanca para la creación y desarrollo del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca. Salamanca, 21 de marzo de 2011. (Cód. 1.01)
- Orden de 18 de junio de 1993 por la que se aprueba el Concierto entre la Universidad de Salamanca y el Instituto Nacional de la Salud. (Cód. 6.01)
- Concierto específico de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y la Universidad de Salamanca, en materia docente y de investigación en Ciencias de la Salud. (Cód. 6.02)
- Convenio Marco de colaboración entre la Gerencia Regional de Salud y las Universidades públicas de Burgos, León, Salamanca y Valladolid en materia docente y de investigación en Ciencias de la Salud. (Cód. 6.28)
- Decreto 75/2009 que regula la ordenación del sistema de formación sanitaria especializada en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León. (Cód. 6.03)
- Plan de Gestión de la Calidad Docente 2011 del HUS. (Cód. 6.04)
- Criterios de adaptación de programas de formación. (Cód. 6.05)
- Evaluación de la estructura docente en el Hospital (2009-10). (Cód. 6.06)
- Estatutos de la Comisión de Formación Continuada del Hospital Universitario de Salamanca. (Cód. 6.07)
- Estructura Docente de Atención Primaria de Salamanca. (Cód. 6.08)
- Orden SAS/2448/2010 de 15 de Septiembre, por la que se aprueba la convocatoria a pruebas selectivas 2010, para el acceso en 2011 a plazas de formación sanitaria especializada. (Cód. 6.28)
- Registro de residentes en formación del Complejo Asistencial de Salamanca. (Cód. 6.10)
- Comisión de Docencia: composición. (Cód. 6.32)
- Relación sesiones clínicas (2009-2010). (Cód. 6.11)
- Plan transversal de Formación 2010. (Cód. 6.12)

- Plan de Formación Continuada 2009-2011. (Cód. 6.13)
- Memoria de Formación Continuada 2010. (Cód. 6.30)
- Ediciones 2010 GAE cursos FC. (Cód. 6.14)
- Ediciones 2011 GAE cursos FC. (Cód. 6.15)
- Plan Estratégico IBMCC (2006-2009). (Cód. 5.02)
- Memoria de actividades IBMCC (2000-2004). (Cód. 5.04)
- Memoria de actividades INCYL 2009. (Cód. 5.05)
- Seminarios INCYL 2005-2009. (Cód. 6.16)
- Estructura de la formación continuada AP de Salamanca. (Cód. 6.17)
- Actividades Formación Continuada AP 2010. (Cód. 6.18)
- Actividades Formación Continuada AP 1er semestre 2011. (Cód. 6.19)
- Plan de Formación Docente USAL 2011. (Cód. 6.20)
- Valoración de las sesiones clínicas. (Cód. 6.21)
- Hoja informe de evaluación de formación especializada. (Cód. 6.22)
- Informes evaluación GAE-FC 2009-2010. (Cód. 6.23)
- Ejemplo encuesta actividad formativa. (Cód. 6.24)
- Modelo encuesta detección necesidades. (Cód. 6.25)
- Hoja de inscripción en actividades formativas (Cód. 6.32)
- Informe detección necesidades. (Cód. 6.26)
- Encuesta valoración FC-GAP. (Cód. 6.27)
- Informes auditorías docentes. (Cód. 6.29)
- Cartera de Servicios 2011 EUE. (6.31)
- Hoja de registro de asistencia a actividades formativas (Cód. 6.33)
- Hoja de evaluación de actividades formativas (Cód. 6.34)
- Nombramiento Coordinador de Formación IBSAL (Cód. 6.36)